FUNDAMENTOS

La ruta nacional 22 es una carretera argentina asfaltada, que en sus 685 kilómetros de extensión pasa por las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Río Negro y Neuquén. Comienza en el empalme con la Ruta Nacional 3, 32 kilómetros al oeste de Bahía Blanca y hasta 2004 finalizaba en el Paso de Pino Hachado, en el límite con Chile, pero actualmente finaliza en el empalme con la Ruta Nacional 40 en la ciudad de Zapala, con lo que se acortó 108 km. El tramo entre Las Lajas y el Paso de Pino Hachado conforma la Ruta Nacional 242, perteneciendo el resto a la Ruta Nacional 40.

Precisamente, en el año 1986, la Dirección Nacional de Vialidad y su par neuquina firmaron un convenio por el que la Nación le transfería la Ruta Nacional 40 desde el paraje Bajada del Agrio hasta Zapala y la provincia le entregaba el camino desde el paraje mencionado hasta Las Lajas, en la intersección con la ruta nacional 22. El tramo entre Las Lajas y Zapala era parte de esta última carretera por lo que no fue objeto de transferencia. Este convenio fue ratificado por ley provincial 1738 publicada en el Boletín Oficial el 26 de febrero de 1988. A partir de ese momento entre Zapala y Las Lajas se superponían las rutas 22 y 40, hasta que la Dirección Nacional de Vialidad cambió la denominación de la carretera al oeste de Las Lajas hasta su finalización en la frontera con Chile a ruta nacional 242. De esta manera modificó el extremo occidental de la ruta 22 para ubicarlo en Zapala.

Hubo varios proyectos de ley en el Congreso Nacional, de iniciativa de diferentes representantes de distintas provincias y de los más diversos signos políticos, que coincidieron en la propuesta para designar con el nombre de Ceferino Namuncurá a la ruta nacional 22: uno en 1992, uno en 1993, otro en 1998, dos en 2004 y dos en 2006. A pesar de ello, ninguno de estos proyectos se transformó en ley hasta que finalmente el 2 de noviembre de 2011 el Congreso Nacional, haciéndose eco de los anhelos de la gran comunidad ceferiniana y en un acto de justo reconocimiento, sancionó la ley 26706 por la que se designa con este nombre el tramo de la carretera, al menos, dentro de la Provincia de Río Negro. Su articulado establece:

"ARTICULO 1° - Desígnase con el nombre "Ceferino Namuncurá" el trayecto de la ruta nacional 22, que corre entre los ríos Colorado y Neuquén."

"ARTICULO 2° - Encomendar al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para que, a través de

la Dirección Nacional de Vialidad, realice la señalización conforme lo prescrito en el artículo anterior."

"ARTICULO 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional."

Por todos es sabido que entre las localidades que componen la zona del Valle Medio del río Negro (unidas por la traza de la citada ruta) se encuentra Chimpay, ciudad donde el 26 de agosto de 1886 nació Ceferino Namuncurá, lugar que, luego de su muerte, congrega a un creciente grupo de seguidores de su vida y su obra, los que caminando, a caballo, en bicicleta o en auto llegan a venerar al "Indiecito Santo", la figura religiosa más icónica de la Patagonia, despertando profunda devoción en miles y miles de fieles cada año. La ruta nacional 22 se ha convertido así para muchas personas, en un verdadero camino de fe y una ruta de peregrinaje que recorren fieles de todo el país para pedir y agradecer favores al "Lirio de la Patagonia", o tan solo para orar y tomar contacto espiritual con el "Mancebo de la Tierra".

También en reconocimiento de ello es que la flamante ley N° 5142 de este Parlamento Provincial, de autoría del recientemente extinto Legislador Juan Carlos Apud, le ha otorgado el carácter de "Sitio Histórico y de Turismo Religioso de la Provincia de Río Negro" al Santuario y Parque Ceferino Namuncurá ubicado en la localidad de Chimpay.

En 1944 se inició la "Causa de Beatificación" de Ceferino Namuncurá; en ella depusieron muchos testigos calificados que, en su inmensa mayoría, lo habían conocido y tratado personalmente. En marzo de 1957 el Papa Pío XII aprobó la introducción de la "Causa de Beatificación" de Ceferino. El 22 de junio de 1972 Ceferino Namuncurá fue declarado "Venerable" por el Papa Pablo VI, siendo el primer argentino que llegó a esa altura de santidad, paso previo a la "Beatificación", la cual tuvo lugar el 10 de noviembre de 2007, en un hito más en su seguro camino a la santidad.

En el décimo aniversario de su Beatificación, creemos oportuno recordar a las autoridades nacionales y provinciales competentes, la necesidad de promover una adecuada señalización vial de la Ruta Ceferiniana, patrimonio rionegrino que debemos rescatar y poner en valor para las generaciones actuales y futuras, en un acto de reafirmación y difusión de nuestra historia en general, y de la figura de nuestro Beato y nuestros recursos turístico-religiosos en particular.

Por ello:

Autor: Leandro Tozzi.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Turismo de la Nación, que vería con agrado incorpore dentro de su programa de señalética turística, en forma coordinada con el Ministerio de Transporte de la Nación, Administración Nacional de Vialidad, la señalización correspondiente, conforme lo prescrito en el artículo 1° de la ley nacional n° 26706, por la que se designa con el nombre de Ceferino Namuncurá el tramo de la ruta nacional n° 22 dentro de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Al Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de Río Negro que vería con agrado gestione ante el Ministerio de Trasporte, Dirección Nacional de Vialidad y Ministerio de Turismo de la Nación, la señalización correspondiente, conforme lo prescrito en el artículo 1° de la ley nacional n° 26706, por la que se designa con el nombre de Ceferino Namuncurá el tramo de la ruta nacional n° 22 dentro de la Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- De forma.